

Guayaquil, 16 de mayo de 2017

Señora Ingeniera

Elena Alexandra Bravo Balarezo

Ciudad.-

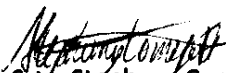
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TECSERNET S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad se resolvió reelegirla a usted como Gerente General de la compañía, para un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

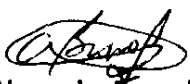
En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

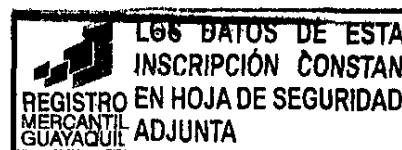
TECSERNET S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Guayaquil, Ab Eustorgio Tandazo Maridueña, el 2 de Enero de 2002, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Abril del mismo año.

Atentamente,


Srta. Stephany Cornejo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto la designación de Gerente General de la compañía TECSERNET S.A., para la cual he sido reelegida. Guayaquil, Mayo 16 de 2017.


Elena Alexandra Bravo Balarezo
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 0911098200



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.923

FECHA DE REPERTORIO:18/may/2017

HORA DE REPERTORIO:09:52

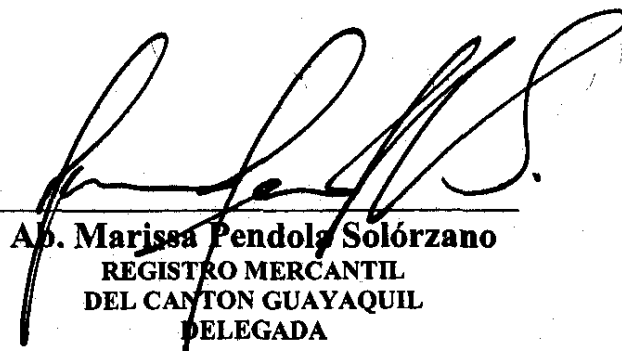
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECSERNET S.A.**, a favor de **ELENA ALEXANDRA BRAVO BALAREZO**, de fojas 20.762 a 20.765, Registro de Nombramientos número 5.589.

ORDEN: 20923



Guayaquil, 19 de mayo de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0084007